



**Colegio Particular de
Adolescentes, Jóvenes y
Adultos**

PLAN ÁREA DE INCLUSIÓN ESCOLAR

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
IMPLEMENTACIÓN.....	4
NORMATIVA LEGAL VIGENTE.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
ESTRATEGIAS	5
ANEXO 1: EVALUACIÓN DIFERENCIADA	9
ANEXO 2: ADECUACIÓN CURRICULAR.....	9

INTRODUCCIÓN

El Colegio de Jóvenes y Adultos **Su Santidad Juan Pablo II (CASSJPS)**, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional y con su compromiso permanente con la equidad y la justicia educativa, ha fortalecido su quehacer pedagógico desde una perspectiva inclusiva. En este marco, y considerando su condición de establecimiento educacional particular —que no cuenta con financiamiento para la implementación del **Programa de Integración Escolar (PIE)**—, el colegio ha implementado **desde el año 2024 el Área de Inclusión Escolar**, como una respuesta institucional orientada a atender la diversidad de trayectorias, ritmos y necesidades educativas de sus estudiantes.

Esta iniciativa se enmarca en el **espíritu promovido por la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar**, la cual busca garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad, eliminando prácticas de exclusión, discriminación y segregación en el sistema educativo chileno. Si bien el PIE constituye una política pública específica para establecimientos con subvención estatal, el CASSJPS asume voluntariamente los principios que inspiran dicha política, integrándolos a su práctica educativa cotidiana.

La actual Reforma Educacional se sustenta en la construcción de una sociedad más integrada, inclusiva y justa, objetivo que interpela a todos los actores del sistema educativo, tanto públicos como privados. En este contexto, el establecimiento reconoce la inclusión como un principio transversal de su acción pedagógica, orientado a generar condiciones efectivas de participación y aprendizaje para todos los estudiantes, considerando sus contextos personales, sociales y educativos.

Desde esta perspectiva, el Área de Inclusión Escolar del CASSJPS tiene como propósito **promover una educación inclusiva**, que permita a todos y todas las estudiantes —independientemente de sus condiciones, dificultades o necesidades educativas— desarrollar plenamente sus capacidades, habilidades y destrezas, y participar activamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en un ambiente de respeto y valoración de la diversidad.

Como comunidad educativa, el colegio asume el desafío de **garantizar una educación de calidad**, orientada al desarrollo integral de sus estudiantes, considerando sus características y necesidades particulares. En consecuencia, se promueve una formación que abarca las dimensiones **espiritual, social, ética, moral, afectiva, artística e intelectual**, en coherencia con el ideario institucional y con los principios de la educación inclusiva.

El presente documento expone una **visión integral del enfoque de inclusión escolar** adoptado por el establecimiento, describiendo los principios que lo orientan, los desafíos abordados y los avances alcanzados en la atención de estudiantes que presentan **Necesidades Educativas Especiales (NEE)**. A través de este enfoque, el CASSJPS busca no solo resguardar el derecho a una educación de calidad, sino también **fortalecer la comunidad educativa**, promoviendo un clima escolar inclusivo que fomente el respeto, la empatía y la equidad entre todos los integrantes de la comunidad.

IMPLEMENTACIÓN

En el presente año escolar 2026, el Área de Integración Escolar de nuestro establecimiento busca otorgar cobertura total de Primer Nivel (1°y2° medio) y Segundo Nivel Medio (3°y4° medio), abarcando una gama de apoyos centrados en la inclusión y el abordaje de las necesidades educativas especiales de los/as estudiantes, ya sean de tipo **transitorias**, tales como:

- Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)
- Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)
- Trastorno de Déficit Atencional (TDA) y con hiperactividad (TDAH)
- Funcionamiento intelectual en rango límite (FIL)

También, se otorgará atención a estudiantes con necesidades especiales de tipo **permanente**, tales como:

- Trastorno del Espectro Autista (TEA)
- Discapacidad Intelectual leve (DI)
- Discapacidad sensorial visual

NORMATIVA LEGAL VIGENTE

En el ámbito de la educación, al día de hoy contamos con nuevas leyes que permiten brindar mayores oportunidades a los/as estudiantes de nuestro país, de las cuales destacamos las siguientes:

- Ley General de Educación N°20.370/2009
- Ley de Inclusión N°20.845/2015
- Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley N°20.529)
- Ley contra la discriminación N°20.609/2012
- Decreto exento N°83/2015 Diversificación enseñanza y adecuaciones curriculares
- Decreto exento N°170/2009 Normas para determinar beneficiarios de subvención

OBJETIVO GENERAL

Promover la consolidación de una comunidad educativa inclusiva mediante la difusión y ejecución de nuestro plan de inclusión, incentivando la supresión de prácticas discriminatorias y estableciendo oportunidades para fomentar relaciones inclusivas dentro del entorno escolar. Dirigir acciones, iniciativas y programas orientados a impulsar y cultivar la comprensión y el fomento de una convivencia escolar saludable, a través de la resolución pacífica de conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar estrategias y protocolos de gestión pedagógica y administrativa destinados a potenciar el aprendizaje, la participación activa y el desarrollo integral de todos los/as estudiantes, considerando sus necesidades individuales.
- Establecer políticas y procedimientos institucionales que estén alineadas con la normativa legal vigente, lo anterior, en materia de educación inclusiva, con el fin de garantizar la equidad, la no discriminación y la eliminación de barreras para la plena integración de todos los/as estudiantes en el ámbito educativo.
- Fortalecer e impulsar habilidades y competencias de los/as estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) mediante un enfoque integral y personalizado, en colaboración con el equipo interdisciplinario de apoyo a la inclusión.
- Brindar intervenciones individualizadas o grupales a los/as estudiantes que requieran apoyo adicional para superar dificultades que puedan afectar su rendimiento académico, social o emocional, basadas en evaluaciones diagnósticas y observaciones realizadas en el contexto escolar.

ESTRATEGIAS

Estrategia N°1: Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración e inclusión			
Meta	Acciones	Fecha de ejecución	Medio de verificación
Difundir el plan de inclusión a la comunidad respecto a la importancia del mismo.	Implementar taller de presentación y reflexión de la importancia del plan de apoyo a la inclusión.	Marzo	Registro de asistencia a charlas.
	Disponer de información actualizada sobre, diversidad e inclusión en un diario mural, afiche, boletín o tríptico. A su vez, entregar información, orientación y apoyo a los docentes de aula por parte de equipos multidisciplinarios en relación a las N.E.E de los/as estudiantes.	Abril – Junio – Agosto – Octubre	Diario mural, afiche, boletín, tríptico.
Potenciar las relaciones interpersonales de los funcionarios contribuyendo a un ambiente de respeto y valoración del trabajo del otro.	Realizar actividades de autocuidado, aprendizaje socioemocional y de esparcimiento, enfocadas en el reconocimiento de las cualidades positivas de sí mismo y del otro.	Marzo – Noviembre	Registro de asistencia a charlas

Estrategia N°2: Detección y evaluación de NEE			
Meta	Acciones	Fecha de ejecución	Medio de verificación
Detección y derivación de estudiantes con posibles NEE.	El docente de aula debe manejar y registrar en un informe pedagógico, conductas y/o hechos que requieran ser atendidos por psicólogo/a.	Marzo - Abril	- Informe pedagógico - registro de recepción con firmas de los profesionales
Evaluar a los/as estudiantes integrados, en función de los resultados obtenidos durante el año lectivo.	De modo colaborativo, se evaluarán 2 veces al año los avances y/o retrocesos en cuanto a los aprendizajes y habilidades logrados por el/la estudiante.	Julio – Noviembre	- Informe de avances y final en carpeta del/la estudiante. - Protocolo de evaluación.

Evaluación social, psicológica y psicopedagógica en el marco de la educación de jóvenes – adultos.	Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas.	Marzo - Abril	Protocolos de evaluaciones psicopedagógicas.
	Aplicación de instrumentos estandarizados con el propósito de detectar la existencia de NEE que requieran seguimiento y atención por parte del equipo del colegio, para posteriormente gestionar las acciones curriculares y pedagógicas correspondientes.	Marzo – Abril	Protocolos de evaluaciones psicológicas.
Solicitar autorización para evaluación, realizar entrevistas a familiares para completar anamnesis e informar proceso de evaluación.	Los estudiantes con NEE, deben contar con los documentos respectivos de acuerdo a la normativa vigente.	Marzo – Abril	- Carpetas individuales por nivel. - Registro de documentos.

Estrategia N°3: Coordinación y trabajo colaborativo entre docentes de aula y docentes especialistas

Meta	Acciones	Fecha de ejecución	Medio de verificación
Definir estrategias para abordar las NEE de los estudiantes.	Establecer espacios de diversificación de la propuesta educativa, lo anterior, mediante el trabajo colaborativo y multidisciplinario.	Marzo	Registro de planificación.
	Implementar planificaciones diversificadas de enseñanza considerando el conocimiento del estudiante, sus ritmos de aprendizaje, sus intereses, características y necesidades, ofreciendo una variedad de estrategias pedagógicas.	Marzo	Registro de planificación

Estrategia N°4: Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE

Meta	Acciones	Fecha de ejecución	Medio de verificación
Capacitar a la comunidad educativa sobre tópicos de acuerdo a la normativa vigente.	Realizar talleres teóricos – prácticos, en relación a los desafíos en temas NEE 2024, involucrando todas las áreas de trabajo. El objetivo primordial es sensibilizar a la comunidad educativa, respecto al valor de la diversidad del estudiantado como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje.	Abril	Registro de firmas.
Establecer espacios de capacitación al equipo docente y/o administrativos en temáticas orientadas a la inclusión y respeto.	Capacitaciones de actualización y perfeccionamiento en materia de NEE, Desregulación Socioemocional (DEC), identidad de género, diversidad cultural, entre otras.	Marzo – Noviembre	Registro de firmas de asistencia.
	Gestionar reuniones que permitan evaluar y planificar estrategias de apoyo a estudiantes con NEE, a su vez, gestionar acompañamiento y asesorías a docentes que requieran planificar estrategias específicas en su asignatura para el apoyo a estudiantes con NEE.	Marzo – Noviembre	Registro de firmas de asistencia.

Estrategia N°5: Adaptación y flexibilización curricular (revisar Anexos)

Meta	Acciones	Fecha de ejecución	Medio de verificación
Aplicar los Decretos 170/2009, según normativa de evaluación vigente.	Responder a las diferencias individuales estableciendo para ello, criterios de evaluación diferenciada en el Reglamento de Evaluación, ya sea de acceso o en los objetivos de aprendizaje y en los casos que sea pertinente.	Abril – Noviembre	- Reglamento de Evaluación vigente. - Registro de planificación (acta de reunión).

Estrategia N°6: Participación de la familia y la comunidad

Meta	Acciones	Fecha de ejecución	Medio de verificación
Fomentar el compromiso y participación de la familia y comunidad en general.	Establecer entrevistas con los padres, apoderados y/o tutores del estudiante con el fin de monitorear su proceso de aprendizaje. Del mismo modo, desarrollar espacios de formación para que las familias de los estudiantes sean un apoyo en la promoción de una buena convivencia escolar.	Marzo - Abril	- Registro de planificación. - Firmas de asistencia.
	Charlas y talleres informativos y reflexivos dirigidos a los/as apoderados/as de cursos que presentan intereses y/o problemáticas vinculadas a temáticas de diversidad.	Marzo – Abril	Registro de asistencia

Estrategia N°7: Convivencia Escolar, Inclusión y Respeto a la diversidad

Meta	Acciones	Fecha de ejecución	Medio de verificación
Semana de la Convivencia Escolar.	Promocionar la convivencia escolar a nivel institucional, generando instancias para que los/as estudiantes y docentes compartan y reflexionen.	Abril	- Registro de asistencia. - Registro de planificación. - Registro fotográfico.
Campaña de sensibilización “la inclusión es responsabilidad de todos”	Promocionar relaciones inclusivas y la erradicación de mecanismos discriminatorios, con el propósito de reconocer, dialogar y aprender a partir de la diversidad de perspectivas y experiencias.	Junio – Octubre	- Material audiovisual. - Afiches. - Itinerarios.
Campaña de sensibilización a la comunidad educativa sobre la importancia de vivir en una sociedad inclusiva.	Se realizarán diversas actividades para difundir los días de concientización del Síndrome de Down, autismo y las diversas NEE, año nuevo mapuche y otros relacionadas con la inclusión.	Por definir	- Material audiovisual. - Afiches. - Itinerarios.

ANEXO 1: EVALUACIÓN DIFERENCIADA

La implementación de la evaluación diferenciada en el Colegio de Jóvenes y Adultos Su Santidad Juan Pablo II es una estrategia fundamental dentro del enfoque inclusivo del establecimiento, alineada con los principios del Plan de Integración Escolar (PIE) y la normativa vigente del Ministerio de Educación en Chile. Según el Decreto 511/1997, del Ministerio de Educación, la Evaluación Diferenciada *“equivale a diversificar tanto los instrumentos para evaluar, así como los procesos evaluativos para atender a la diversidad, elevar la autoestima y evitar el fracaso escolar”*.

Esta modalidad de evaluación tiene como objetivo asegurar que todos/as los/as estudiantes, especialmente aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), puedan demostrar sus aprendizajes de manera justa y acorde a sus capacidades y estilos de aprendizaje.

Con la implementación de evaluaciones diferenciadas buscamos:

- Promover una evaluación inclusiva y equitativa, que considere las particularidades cognitivas, emocionales y físicas de cada estudiante.
- Ofrecer alternativas que permitan a los estudiantes con NEE demostrar sus logros y avances en el aprendizaje sin ser penalizado o discriminado por sus dificultades específicas.
- Favorecer un proceso de enseñanza – aprendizaje centrada en cada estudiante, adaptado a sus necesidades y respetuoso de sus ritmos de aprendizaje.
- Potenciar sus capacidades y habilidades en distintas áreas del aprendizaje (artísticas, intelectuales, entre otras) y fomentar el desarrollo en donde presente dificultades.

En conclusión, la evaluación diferenciada en nuestro establecimiento es una herramienta clave para promover la equidad educativa, permitiendo que todos los/as estudiantes, independientemente de sus características individuales, alcancen los objetivos de aprendizaje y se integren de manera plena en el proceso educativo.

ANEXO 2: ADECUACIÓN CURRICULAR

La adecuación curricular en el Colegio de Jóvenes y Adultos Su Santidad Juan Pablo II se enmarca dentro de una visión inclusiva y flexible de la enseñanza, alineada con el Área de Integración Escolar (AIE) y las normativas educacionales chilenas. Este proceso tiene como objetivo ajustar el currículo educativo a las necesidades específicas de los/as estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), respetando sus ritmos de aprendizaje y sus capacidades, sin alterar los objetivos fundamentales del proceso educativo.

Tipos de Adecuaciones Curriculares

- De acceso: implican modificaciones del espacio físico, tiempo, recursos humanos, facilitación de la autonomía, facilitación de implementos, materiales o elementos para aminorar las NEE.
- A los elementos del currículo: implica modificar contenidos, objetivos, actividades, metodologías y materiales, y, por ende, la evaluación.

Objetivos de la Adecuación Curricular

Las adecuaciones curriculares se realizan con los siguientes propósitos:

- Facilitar el acceso al currículo a todos los/as estudiantes, respetando sus diferencias individuales.
- Ajustar las exigencias pedagógicas para que los/as estudiantes con NEE puedan alcanzar los aprendizajes esperados, según sus capacidades.
- Garantizar que el proceso de enseñanza – aprendizaje sea inclusivo y equitativo, evitando cualquier tipo de discriminación o exclusión.
- Respetar los principios del derecho a la educación para todos, asegurando que el currículo sea accesible y significativo para los/as estudiantes.